

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Silvestre Cala Bonilla.

Expte: CA-46/01-E.

Infracción: Una infracción grave al artículo 20.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 25.10.02.

Sanción: Multa de trescientos euros con cincuenta y un céntimo (300,51 €).

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Silvestre Cala Bonilla.

Expte: CA-47/01-E.

Infracción: Una infracción grave al artículo 15.q) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 25.10.02.

Sanción: Multa de trescientos euros con cincuenta y un céntimo (300,51 €).

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el archivo por desistimiento de la solicitud formulada por doña Dolores Colmenero Liébana, con DNI 25.849.034, en su calidad de hija de don Santos Colmenero Liébana, Expte. 1132/01, al amparo del Decreto que se cita.

A la vista de la propuesta presentada y en uso de las facultades conferidas por el art. 9 del Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a expresos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad,

HE RESUELTO

1. Acordar el archivo por desistimiento de la solicitud referida anteriormente por el motivo de no atender al requerimiento para la subsanación de la documentación presentada por el/la interesado/a.

2. Que se notifique al/la interesado/a la Resolución adoptada, con la advertencia que contra la misma procederá recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente.

Jaén, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el archivo por desistimiento de la solicitud formulada por doña Felipa Liébana Pérez, con DNI 74.974.503-T, en su calidad de hija de don Miguel Liébana Guitiérrez, Expte. 1136/01, al amparo del Decreto que se cita.

A la vista de la propuesta presentada y en uso de las facultades conferidas por el art. 9 del Decreto 1/2001, de 9 de enero, por el que se establecen indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que sufrieron privación de libertad,

HE RESUELTO

1. Acordar el archivo por desistimiento de la solicitud referida anteriormente por el motivo de no atender al requerimiento para la subsanación de la documentación presentada por la interesada.

2. Que se notifique a la interesada la Resolución adoptada, con la advertencia que contra la misma procederá recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente.

Jaén, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 13 de noviembre de 2002, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Federación de Asociaciones Industriales Artesanos de Andalucía.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 4, cambio de domicilio social, fijándolo en Sevilla, C/ Fernando Tirado, núm. 7, 2.º A.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General, celebrada el

día 5 de junio de 2002, figura don Enrique Sánchez Ruiz, en su calidad de Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información sobre declaración de utilidad pública en concreto de una instalación eléctrica. (PP. 1392/2002).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de declarar de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica siguiente, que podrá comportar la expropiación forzosa por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados.

Peticionario: Eléctrica Ntra. Sra. de los Santos, S.L.
Domicilio: Paseo de la Playa, s/n. Alcalá de los Gazules.
Situación de la instalación: Junto a la línea actual.

Término municipal: Medina Sidonia.

Finalidad de la instalación: Sustitución de la actual línea aérea en A.T. a 20 kV para suministro a Alcalá de los Gazules.

Características principales: Línea eléctrica.

Origen: Subestación de Medina.

Final: Entronque Alcalá.

Conductores: LA-56.

Longitud en km: 6,5.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Tensión de servicio: 15/20 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 11.118.610 ptas.

Referencia A.T.: 4187/97.

Lo que se hace público para el conocimiento general y, especialmente, de los propietarios y demás titulares afectados, de los que se inserta relación de esta resolución. Así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hubieren sido omitidos para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del anteproyecto en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Datos Registrales Registro Nº 2 Algeciras	Nombre	Domicilio	Ayto.	Paraje/Cultivo	Afección		
					Vuelo(m)	Apoyo	(m ²)
23	Josefina Jiménez-Mena Aguilera	c/ Obispo Urquinaona, 9-2º dcha. Medina	Medina Sidonia	Hoyo Sta. Ana/No	Long.: 375 Ancho: 8	nº 3	3000
	Carmen Rodríguez Jiménez-Mena	"	"	"	"	"	"
	Vicente Rodríguez Jiménez-Mena	c/ Espíritu Santo, 28	"	"	"	"	"
	José Luis Rodríguez Jiménez-Mena	"	"	"	"	"	"
	Juan Rodríguez Jiménez-Mena	" 21	"	"	"	"	"
	Manuel Rodríguez Jiménez-Mena	c/ Padre Félix, 2	"	"	"	"	"

Cádiz, 23 de abril de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de aguas como minero-medicinales y termales. (PP. 3080/2002).

Por la sociedad mercantil «Impermeabilizaciones y Tratamientos Especiales para el Hormigón, S.L.», con domicilio, social en Plaza del Llanete, núm. 9, Cogollos Vega (Granada) 18197, ha sido solicitada la declaración como minero-medicinales y termales de las aguas procedentes de las aguas surgentes existentes en la finca de su propiedad denominada «Segundo Trance», del término municipal de Santa Fe (Granada), siendo las coordenadas UTM de la surgencia:

X 433212.
Y 4112750.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3081/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: